

[En entrevista con Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM, habló sobre la regulación de publicidad política en la ciudad.](#)

(2024-04-01), 105.3 Radio Chilango, ¿Que chilangos pasa?, Luisa Cantú, (Entrevista) - 07:15:57,

Duración: 00:07:59 Precio \$0.00

LUISA CANTÚ, CONDUCTORA: Hubo un intento de acuerdo el viernes sobre regular esto de lo que hablábamos al principio de esta emisión, la publicidad de las y los aspirantes a la jefatura de gobierno, alguna de las alcaldías, a diputaciones, a concejalías, sin embargo, finalmente tuvo modificaciones y por eso hoy nos levantamos con pendones y con toda esta publicidad.

De ello vamos a platicar con el Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca, que le agradecemos muchísimo que esté por acá. Buenos días, consejero.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Muy queridas Luciana y Lucía, Luisa. ¿Cómo están? Perdónenme, parece trabalenguas. Buenos días.

LUISA CANTÚ: El pan de cada día de este espacio, consejero. Gracias por tomarnos...

MAURICIO HUESCA: Me puse a entrenar.

LUISA CANTÚ: Pero entre nuestro equipo no se preocupe. Gracias. Preguntarle de inicio, consejero, a ver, nos levantamos evidentemente tapizados de pendones, de carteles por todos lados, ¿qué se puede y qué no se puede, que se vale y que no, Consejero?

MAURICIO HUESCA: Fíjense que el tema, el tema es que hay un tema de lo que se espera de la ciudad, porque tenemos ya una ley de publicidad exterior muy actual, que en la cual se ha venido mejorando cada vez incluso, y que nos ha mantenido al las y los chilangos pues en un estadio de ya no permitir, pues digamos, la basura urbana, el tema de la imagen urbana que ensucia nuestro nuestro día a día.

Esto es la ley de publicidad exterior, desafortunadamente la ley electoral y esto hasta que no haya una reforma de los propios legisladores y legisladoras que no vaya en sentido contrario. Tenemos una ley que al menos en temas de propaganda electoral han modificado todo, pero en términos de propaganda electoral lo han dejado la misma vestigio desde 1996, en el cual permiten cualquier tipo de cantidad de propaganda en equipamiento urbano, en mobiliario urbano, lo único que está prohibido, digamos que es en árboles, en accidentes geográficos, desde luego que no tapen señalética, pero esto ha generado entonces la molestia entre vecinas y vecinos, con toda razón, porque pues ya de pronto de un día a otro amanecemos con esta publicidad.

Lo que hicimos el viernes pasado fue tratar de tener una contención y esto es decir, aunque la ley no dice que no pueden colgarse en puentes, pues digamos que impusimos bajo la lógica de la protección civil, es decir, no podemos permitir que pongan lonas en puentes, bajo puentes, donde pase transeúntes, donde pasan autos, porque los ventarrones pueden llevarse esa publicidad y generar un problema mayor.

No pueden colgar propaganda con tabiques, que luego vemos estiradas con tabiques y que puede esto generar una suerte de proyectil y lastimar a la gente. No pueden utilizar engrudo, es decir, cosas tan básicas como este, que vemos que lo están haciendo todavía muchas candidaturas de todos los equipos, desafortunadamente, y desde luego poner líneas básicas de decir oigan pues habíamos hecho una prohibición de no todos los puentes, nada más en los puentes de luz, porque en nuestra Ciudad de México convivimos con el puente de luz de luminarias por decirlo así, puentes que pertenecen a CFE, postes que pertenecen a CFE perdón, postes que pertenecen a Telmex, postes que pertenecen a tableras de la Ciudad de México y no hay distinción.

Y como no tenemos tampoco una forma de poderlo diferenciar al menos a la simple vista, los partidos políticos optaron mejor por decir oigan, pues permítanos todo porque entonces las alcaldías bajo el pretexto de es que está mal colocado este, van a retirarlos de la oposición. Entonces pues bueno pues llegamos esa Salomónica conclusión.

LUCIANA WAINER, CONDUCTORA: Recuerden, saber, consejero, entonces hay algún material que sí esté prohibido si lo detectamos como nos dice usted el engrudo, me imagino que los nuevos reciclables y demás. ¿Dónde denunciamos? ¿Es o no un delito electoral bajar publicidad de qué tipo? Es decir, ¿cuál es el marco entonces en el que nos quedamos y amanecemos este lunes?

MAURICIO HUESCA: Si, comentarles que para efecto de la ciudadanía si pueden incurrir en algún tipo de ilícito electoral, ilícito administrativo, quiero decir que persigue el Instituto Electoral de la Ciudad México si destruyen o retiran la propaganda. Para quienes es un delito electoral es para los servidores públicos y servidoras públicas que indebidamente retiran propaganda, indebidamente me refiero que no tenía ninguna justificación.

Entonces bajo esa lógica lo que está permitido es colocar, digamos propaganda siempre y cuando sean materiales reciclables, que no tengan desde luego engrudo y comentarles también que dónde pueden denunciar esto, lo pueden denunciar ante el instituto Electoral de la Ciudad México en el sitio www.IECM.mx, tenemos un correo electrónico dispuesto para recibir denuncias.

Y de hecho estamos por lanzar también información para decir cómo presentar una denuncia, es una situación que aunque, aunque es muy técnica, es básica al mismo tiempo, es decir nada más tienen que poner condiciones de tiempo, modo y lugar, es decir, en qué momento lo vieron, cuándo fue el día y hora precisa, el lugar con precisión de donde están encontrando la propaganda y qué tipo de propaganda es la que están viendo, y si nos pueden contar una evidencia mucho mejor.

El instituto hace diligencias, pero también pues como en el reporte presupuestal no tenemos tampoco pues la oportunidad de estar por toda la ciudad, entonces si nos ayuda la ciudadanía pues mucho mejor. Ya hemos tenido al menos hasta este momento cerca de 250 quejas en este, por este concepto, entonces seguramente es una situación que ahorita que está iniciando campañas para alcaldías y diputaciones continuará creciendo.

LUISA CANTÚ: De aquí al 29 de mayo tendremos tiempo para meter nuestra queja. Preguntarle también, aprovechando que lo tenemos en línea, preguntarle por el siguiente debate chilango, ¿qué información tenemos?, ¿a qué tenemos que estar atentas, atentos?

MAURICIO HUESCA: Sí, bueno, ya tenemos también definidas las fechas para los debates chilangos de la jefatura de gobierno, de las alcaldías también ya tenemos una cronografía, vamos a darlas a conocer esta cronografía de los debates de las alcaldías, quiero comentarles que particularmente casi todos van a empezar a partir del 13 de abril de este mes, día de abril, para que puedan tener ya las condiciones de en qué momento van a llevarse a cabo estos debates también.

LUCIANA WAINER: Denos un adelantito, consejero, ¿el primero cuál va a ser?

MAURICIO HUESCA: Mira, el primero va a ser el debate de la Diputación migrante, que vamos a empezar justamente el 15 de abril, perdóname, para llevar a cabo estos, pero también ya tenemos fechas definidas para los debates de las jefaturas de gobierno, el segundo debate va a ser el domingo 21 de abril y el tercer debate el domingo 12 de mayo, ambos a las 8:00 de la noche, se van a transmitir por varias radiodifusoras y televisoras.

El lugar va a ser siempre todos los debates, los 50 debates que llevaremos a cabo, cabos restantes se llevarán a cabo en las instalaciones de MVS y desde ahí pues se transmitirá la señal para que cualquier radiodifusora la pueda jalar.

LUISA CANTÚ: Ok, ¿y cuándo vamos a tener la información sobre el tercer y último local? Entiendo que falta únicamente moderadoras. ¿Es el mismo formato? Porque entiendo que en el federal el último debate va a tener tres en lugar de dos, ¿en el local no?

MAURICO HUESCA: No, en el local vamos a tener, digo, salvo que los partidos políticos... es que miren, aquí la diferencia también entre el federal y el federal, prácticamente la ley les dice al INE tú puedes definir todo, en el local no, los partidos políticos son de las cosas que sí regularon, y regularon que nosotros no podemos definir nada, sino es por consenso de los partidos políticos.

Entonces cada debate tendremos que someter a consideración la moderación y el modelo para poder seguir. Quiero decirles que en este próximo debate pues va a ser una postura muy similar al primer debate que llevemos a cabo, los temas van a ser corrupción y agua para el segundo debate, y la moderación va a estar a cargo de la periodista Elisa Alanís y del periodista Juan Manuel, también que está en...

LUISA CANTÚ: Jiménez.

MAURICIO HUESCA: Juan Manuel Jiménez. Entonces ellos, ella y él, van a estar en los debates, ya han tenido esta dupla en otros momentos con el Instituto Electoral y pues esos son los elementos ahorita.

LUISA CANTÚ: Pues estaremos muy atentas. Consejero, de verdad muchísimas gracias por su tiempo y pues ya saben, micrófonos abiertos en este espacio siempre.

MAURICIO HUESCA: Te lo agradezco mucho. Mi querida Luisa y Luciana, les agradezco mucho, les mando un fuerte abrazo a ustedes y a toda su audiencia.

LUCIANA WAINER: Igualmente, muy buen día.